



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Nota N° 555/17 –Sec. de Planif.

///Plata, 16 de Mayo de 2020.

**VISTO:** La Resolución N° 795/17 disponiendo asignar a la doctora Raquel Etelvina Conte, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los Fueros en lo Civil y Comercial, de Familia y de Paz en la Región 2 (Departamentos Judiciales de San Isidro, San Martín, Morón y La Matanza), al Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, y

**CONSIDERANDO:** Que la doctora Conte ha presentado su renuncia, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del día 1ro. de abril del corriente.

Que mediante Resolución N° 30/19 se autorizó a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, a tomar juramento de ley a la doctora Graciela Edith Garcete como Jueza del Juzgado de Familia N° 5 de ese Departamento Judicial con sede en San Miguel, aun sin funcionar, para realizar subrogancias tanto en Juzgados de Familia como, de ser necesario, en órganos de los fueros en lo Civil y Comercial y de Paz en el Departamento Judicial San Martín, ello hasta la puesta en funcionamiento del órgano para el cual ha sido designada titular.

Que actualmente la doctora Garcete se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del citado departamento judicial (Res. N° 434/19).

Que resulta prioritario asignar un magistrado al Juzgado del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín a partir de la renuncia de la Magistrada Suplente doctora Raquel Etelvina Conte, actualmente a cargo del citado órgano jurisdiccional.

**POR ELLO,** la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

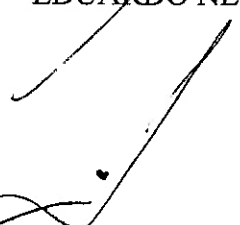
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer que la doctora Graciela Edith Garcete, actualmente asignada al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Martín, pase a subrogar el Juzgado de Familia N° 2 de la misma jurisdicción, a partir del 1ro. de abril del corriente, hasta nueva resolución.

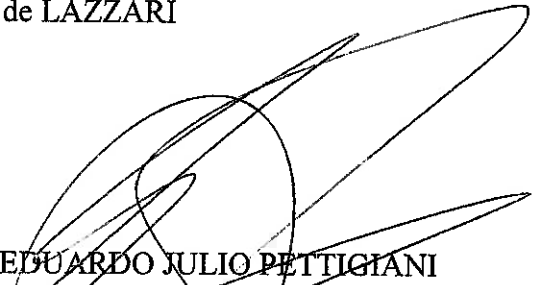
**Artículo 2º:** Regístrese y comuníquese a la doctora Graciela Edith Garcete, a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín y a la Secretaría de Personal del Tribunal.



EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO  
Secretario

000389



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ  
Secretario  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia